



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA-HUILA**

Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA COFACENEIVA Nit. #800.175.594-6
contra MARIA ADOLAY GAITAN c.c. #55.162.620 y OSCAR IVAN CASTRO
TRUJILLO c.c. #7.724.002. Rad. 41001-40-03-007-2019-00143-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES en su oficio #2021-01-454813, mediante el cual informan
que se fue admitido proceso de reorganización abreviado solicitado por la
demandada MARIA ADOLAY GAITAN, por lo tanto solicitan la remisión
del presente proceso, al respecto se

RESUELVE

1º. ANTES de ordenar la remisión del expediente y de conformidad con
el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, y como quiera que en el presente
caso la ejecución va contra otro demandado OSCAR IVAN CASTRO
TRUJILLO, infórmesele a la parte demandante si desea continuar la
ejecución contra éste, para lo cual deberá comunicar su decisión al
juzgado, en el término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.